

MENSAJE

Lic. Luis Raúl González Pérez
*Presidente de la Comisión Nacional de los
Derechos Humanos*

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.
Muy distinguido señor Secretario de Salud Doctor José Narro Robles, muy estimado Doctor Onofre Muñoz Hernández; Comisionado Nacional de Arbitraje Médico, muy estimada Ximena Puente de la Mora; Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia a la Información y Protección de Datos Personales. Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México me da mucho gusto saludarle. Señor Doctor Juan Ramón de la Fuente el ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. Distinguidos integrantes del presidium estimados extitulares de la CONAMED, señoras y señores.

Es para mí motivo de orgullo poder estar esta mañana acompañando no solo un evento académico de enorme relevancia, sino el vigésimo aniversario de una institución que a lo largo de dos décadas ha procurado incidir en el cumplimiento de uno de los más fundamentales derechos humanos, como es el de la protección de la salud. La Comisión Nacional de Arbitraje Médico es una institución con la que nos unen principios y valores y en la que hemos encontrado múltiples coincidencias que nos han permitido avanzar por un mismo camino hacia un destino común: la salud de las mujeres y los hombres que habitan en nuestro país.

El ejercicio pleno del derecho humano a la protección de la salud es, quizás, uno de los más complejos en cuanto a la diversidad de factores que inciden en su cumplimiento. Nadie puede afirmar, como algunos quisieran, que la simple ausencia de enfermedad es suficiente. Hace ya prácticamente setenta años, la Organización Mundial de la Salud determinó que para hablar de salud era necesario, además, gozar de un estado de completo bienestar físico, mental y social.

En este sentido, desde un enfoque de respeto, protección y garantía a los derechos humanos, hablar del derecho a la protección de la salud implica la presencia de factores tan diversos como la adecuada y suficiente alimentación, el acceso a la vivienda y a los servicios básicos,

como agua o electricidad, o la educación para el cuidado de la higiene personal, entre muchos otros.

Asimismo, principios como los de no discriminación, accesibilidad, aceptabilidad, calidad, disponibilidad y universalidad, son fundamentales si lo que se pretende es avanzar como Estado en la consolidación de una sociedad con pleno ejercicio de su derecho a la protección de la salud.

Por lo anterior, es propicio reconocer el esfuerzo que recientemente se ha iniciado para consolidar la prestación de los servicios públicos de salud con independencia de la pertenencia o no a una institución de seguridad social, como son el IMSS o el ISSSTE, y que es la ruta adecuada para que más mexicanas y mexicanos puedan ser sujetos de una verdadera inclusión que combata la pobreza, la desigualdad, y sobre todo, la vulnerabilidad.

Así como en distintos foros he señalado que la educación es prioritaria si lo que se busca es abatir los rezagos y las enormes brechas entre quienes más tienen y quienes no tienen nada, la salud es el otro gran igualador social que nos permitirá alcanzar los niveles óptimos de ciudadanía y evitar, cada vez más, las violaciones de los derechos humanos.

Es evidente que todavía falta mucho por hacer y que la tarea aún no está terminada. Ahí están los casos de miles de niñas que todos los años se convierten en madres por la falta de cuidado y atención al embarazo adolescente, o las muchas muertes que pudieron haberse prevenido si la atención primaria se hubiera proporcionado a tiempo.

Por ello, es necesario insistir en no cejar en los esfuerzos que se requieran para alcanzar los niveles mínimos de atención en salud a toda la población. De ello depende no solo el bienestar de las personas como individuos, sino también el de la comunidad como colectivo social.

No me resta más que agradecer la oportunidad de participar en este foro no solo en su acto inaugural, sino a través de la participación que en unos momentos más tendrá la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para presentar los avances de un estudio que, de manera coordinada con la Secretaría de Salud y con la propia CONAMED, hemos realizado para comprender el fenómeno de la queja médica desde la óptica de los derechos humanos. Los resultados que habremos de obtener, estamos seguros, serán en beneficio de la sociedad mexicana.

Muchas gracias por su atención y enhorabuena por fomentar espacios para la reflexión, el análisis y el intercambio de ideas en materia del derecho a la protección de la salud. Muy buenos días, muchas gracias.